



SELLO QUINTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXXIX
Y CINCO.

Ayuntamiento de Madrid mandado por el ayuntamiento de
esta D. N. R. C. de Madrid, considerando en favor
de la utilidad de la Universidad y de la honra de la
pausa en el trabajo. Acuerda que se continúe satisfaciendo
de la misma cantidad que se ha pagado hasta aquí; a
cuyo efecto se pare tenida de esta resolución a la Junta
Municipal de Propios, y a la Contaduría para que le conste.

Y mandado que el Provisor Expediente formado a instancia de
Agustín de Juan López Ramírez en razón de su solicitud para
de Juan López Ramírez se le conceda la facultad de Agente de Comercio
de la Real de Madrid, y de don Gregorio Carrán
cuya Jura, quien es nombrado a don Alberto de Sosa
Profesor de este Arte, y se certifica con fe de quince
del próximo Enero haberlo examinado de él, y en con-
trario habiéndole examinado de él, y en con-
pretende; Con cuyo certificado en su conformidad lo
mismo para el Comercio; De todo lo qual se hizo
relación para inteligencia de la Ciudad, y habiéndolo